



Dr. José Cabrera R.  
NOTARIA 2da.  
Machala - Ecuador

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA  
DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA  
COMERCIAL VALLEJO C. LTDA..-

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

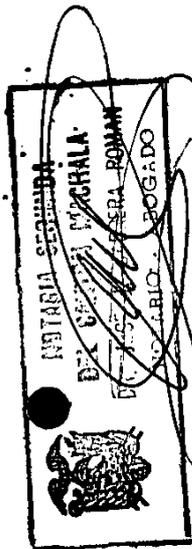
AUMENTO DE CAPITAL: S/. 80'000.000,00  
CAPITAL SOCIAL : S/. 100'000.000,00

(( ))(( ))(( ))(( ))(( ))(( ))(( ))(( ))

(( (: : )) ) (( (: : )) )

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro,  
República del Ecuador, hoy día lunes dieciocho de  
Enero de mil novecientos noventa y tres; ante mí el  
Notario DOCTOR JOSE JAVIER CABRERA ROMAN; comparece, el  
señor INGENIERO MAXIMO PINTA PALACIOS, de estado civil  
casado, en su calidad de Gerente y Representante Legal de  
la COMPANIA COMERCIAL VALLEJO C. LTDA., según consta del  
nombramiento que se adjunta a la presente con el cual  
acredita su personería e intervención; y, debidamente  
autorizado para este acto por la Junta General  
Extraordinaria y Universal de Socios, documentos que se  
adjuntan como suficientes habilitantes; ecuatoriano,  
domiciliado en esta ciudad, mayor de edad, capaz para  
obligarse y contratar, a quien de conocerlo doy fe; con  
amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y  
resultados de la presente Escritura Pública de AUMENTO DE  
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, para su otorgamiento me  
presenta la minuta que copio a continuación:-----

"SEÑOR NOTARIO:- En el Protocolo de Escrituras Públicas a  
su cargo, sírvase insertar una de AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DE ESTATUTOS, al tenor de las siguientes



1 cláusulas:-----  
2 PRIMERA: COMPARECIENTE:- Comparece al otorgamiento de la  
3 presente escritura pública, el señor Ingeniero Máximo Pinta  
4 Palacios, en su calidad de Gerente y Representante Legal de  
5 la COMPANIA COMERCIAL VALLEJO C. - LTDA., conforme lo  
6 acredita con el nombramiento y debidamente autorizado para  
7 este acto por la Junta General Extraordinaria y Universal  
8 de Socios, cuyos documentos se adjuntan a la presente como  
9 habilitantes.-----

10 ===== SEGUNDA: ANTECEDENTES: =====

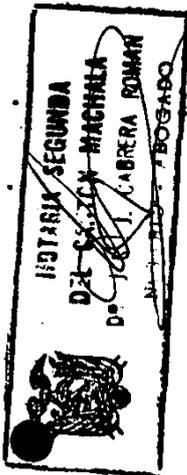
11 1).- Mediante escritura pública celebrada ante el Notario  
12 Segundo del cantón Guayaquil, doctor Jorge Jara  
13 Grau, el cinco de Abril de mil novecientos setenta y  
14 nueve, e inscrita en el Registro Mercantil del  
15 cantón Machala, el veintitrés de Julio del mismo  
16 año, se constituyó la Compañía COMERCIAL VALLEJO C.  
17 LTDA.-----

18 2).- Mediante escritura pública celebrada ante la Notaría  
19 Tercera del cantón Machala, Abogada Betty Gálvez  
20 Espinoza, el veinte de Enero de mil novecientos  
21 ochenta y tres, e inscrita en el Registro Mercantil,  
22 el dieciseis de Mayo de mil novecientos ochenta y  
23 seis, el socio señor Mario Efraín Vallejo Fadúl,  
24 cedió las cuarenta y nueve (49) participaciones  
25 sociales que tenía en el capital de la Compañía, en  
26 favor del socio señor Ingeniero Máximo Pinta  
27 Palacios.-----

28 3).- Mediante escritura pública celebrada ante la Notaría



Dr. José Cabrera R.  
NOTARIA 2da.  
Machala - Ecuador



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

Tercera del cantón Machala, Abogada Betty Gálvez Espinoza, el dos de Diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, se procedió al Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía, la misma que fué inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el nueve de Enero de mil novecientos ochenta y nueve.-----

4).- Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del cantón Machala, doctor José Javier Cabrera Román, el once de Diciembre de mil novecientos noventa y uno, el socio Ingeniero Bolívar Prieto Calderón, cedió cuarenta y nueve (49) participaciones sociales que tenía en el capital de la Compañía, en favor del socio Ingeniero Máximo Pinta Palacios; y, cincuenta (50) participaciones en favor de la Ingeniera Elsa Jiménez de Pinta. En el mismo acto la socia economista Cecilia Calderón de Castro, cedió las dos (2) participaciones sociales que tenía en el capital de la Compañía, en favor del socio señor Ingeniero Máximo Pinta Palacios, inscribiéndose posteriormente en el Registro Mercantil del cantón Machala, el trece de Diciembre de mil novecientos noventa y uno.-----

5).- Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del cantón Machala, doctor José Javier Cabrera Román, el once de Marzo de mil novecientos noventa y dos, se procedió al Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía; inscrita que

1 fuera en el Registro Mercantil, con el número ciento  
2 sesenta y cinco y anotada en el Repertorio bajo el  
3 número trescientos ochenta y dos, el veinticinco de  
4 Marzo del mismo año.-----

5 6).- La Junta General Extraordinaria y Universal de  
6 Socios de la Compañía COMERCIAL VALLEJO C. LTDA.,  
7 celebrada el quince de Enero de mil novecientos  
8 noventa y tres, acordó aumentar el capital social de  
9 la Compañía de VEINTE MILLONES DE SUCRES,00/100  
10 (S/.20'000.000,00) a CIEN MILLONES DE SUCRES,00/100  
11 (S/.100'000.000,00), es decir el aumento resuelto es  
12 de OCHENTA MILLONES DE SUCRES,00/100  
13 (S/.80'000.000,00) suscrito y pagado en la forma  
14 constante en el Acta de Junta General Extraordinaria  
15 y Universal de Socios antes mencionada, y que se  
16 agrega como habilitante.-----

17 TERCERA: DECLARACIONES:- Presupuestos tales antecedentes,  
18 el Ingeniero Máximo Pinta Palacios, en su calidad de  
19 Gerente y Representante Legal de la Compañía COMERCIAL  
20 VALLEJO C. LTDA., declara que, en la Junta General  
21 Extraordinaria y Universal de Socios, celebrada el quince  
22 de Enero de mil novecientos noventa y tres, se resolvieron  
23 los siguientes Puntos:-----

24 1).- Que el capital de la Compañía que es de VEINTE  
25 MILLONES DE SUCRES,00/100 (S/.20'000.000,00), quede  
26 aumentado en OCHENTA MILLONES DE SUCRES,00/100  
27 (S/.80'000.000,00); en consecuencia, el capital  
28 social de la Compañía asciende a la suma de CIEN

CONTINUA EN LA ULTIMA FOJA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPANIA COMERCIAL VALLEJO C. LTDA. CELEBRADA EL 15 DE ENERO DE 1993

En la ciudad de Machala, a los quince días del mes de Enero de mil novecientos noventa y tres, en el local Social de la Compañía situado en las calles Avda. Principal y Babahoyo, siendo las 12H00 y encontrándose presente la totalidad del capital social, los socios resuelven por unanimidad constituirse en Junta Universal al amparo de los artículos 121 y 280 de la Ley de Compañías. A continuación el Secretario elabora la lista de los socios presentes: Ing. Máximo Pinta Palacios, dueño de once mil participaciones de un mil sucres cada una; Ing. Bolívar Prieto Calderón, dueño de ocho mil participaciones de un mil sucres cada una; e, Ing. Elsa Jiménez de Pinta, dueña de un mil participaciones de un mil sucres cada una, quienes aprueban igualmente por unanimidad el siguiente orden del día: 1.- Aumento del Capital Social de la Compañía, suscripción y forma de pago; 2.- Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía; y, 3.- Autorización al Representante Legal de la Compañía para que ejecute lo resuelto en la presente Junta General.

Preside esta Junta el Ing. Bolívar Prieto Calderón en su calidad de Presidente de la Compañía e interviene como Secretario el Gerente, Ing. Máximo Pinta Palacios. Acto seguido el Sr. Presidente declara instalada la Junta y solicita que se entre a deliberar sobre el primer punto del orden del día, expresando la necesidad de que se efectúe un nuevo aumento de Capital por convenir así a los intereses de la empresa y sugiere que de resolverse dicho aumento, el mismo sea pagado en numerario. La Junta General delibera sobre este punto y resuelve por unanimidad que se proceda a aumentar el Capital Social de la Compañía COMERCIAL VALLEJO C. LTDA., en la cantidad de OCHENTA MILLONES de sucres (S/80'000.000,00), para que sumada al capital actual que es de veinte millones de sucres (S/20'000.000,00), de un total de CIENTO MILLONES de sucres ( S/100'000.000,00). Con igual unanimidad se resuelve que la suscripción del mencionado aumento de capital se la haga en proporción al que posee actualmente cada socio, pagándolo con cargo a los saldos que tengan a su favor en la cuenta Aportes para capitalizaciones futuras y, de quedar valores pendientes de pago, se cancelen en el plazo de un año.

Luego Interviene cada uno de los Socios respecto a la suscripción y pago del capital quedando resueltos de la siguiente manera: -Ing. Máximo Pinta Palacios, suscribe cuarenta y cuatro mil participaciones de un mil sucres cada una y paga en numerario la suma de veintinueve millones de sucres (S/29'000.000,00) (debiendo pagar la diferencia o sea los quince

COPIA EN...

SECRETARÍA GENERAL

GRABOSA QUIATON

millones de sucres (S/15'000.000,00) que equivalen al 34% del capital suscrito por el mencionado socio, en el lapso de un año a partir de la inscripción de la escritura de aumento de capital en el Registro Mercantil; Ing. Bolívar Prieto Calderón, suscribe treinta y dos mil participaciones de un mil sucres cada una y paga en numerario la suma de treinta y dos millones de sucres (S/32'000.000,00); y, la Ing. Elsa Jiménez de Pinta, suscribe cuatro mil participaciones de un mil sucres cada una y paga en numerario la suma de cuatro millones de sucres (S/4'000.000,00).

Los socios suscriptores del presente aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana.

Se pasa luego a tratar el segundo punto del orden del día y se resuelve igualmente por unanimidad de votos reformar el Artículo cuarto de los Estatutos Sociales el mismo que dirá: "ARTICULO CUARTO.- El Capital Social de la Compañía es de CIENTO MILLONES DE SUCRES dividido en cien mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una

En lo que se refiere al tercero y último punto del orden del día se resuelve en forma unánime por parte de los presentes, autorizar al Gerente y Representante Legal de la Compañía, Ing. Máximo Pinta Palacios, para que efectúe todos los trámites y gestiones conducentes al perfeccionamiento de estos actos.

Habiendo concluido de tratar los puntos del orden del día aprobados para esta Junta General, el Presidente concede un receso para la redacción de esta Acta, reinstalada la sesión se da lectura a la misma, la que es aprobada por todos los presentes, quienes en unidad de acto la suscriben con el Presidente y Secretario, levantándose la sesión a las quince horas del indicado día.-f.- Ing. Bolívar Prieto Calderón, PRESIDENTE; f.- Ing. Máximo Pinta Palacios, GERENTE - SECRETARIO; f.- Ing. Elsa Jiménez de Pinta, SOCIA.

Ing. Máximo Pinta Palacios, GERENTE - SECRETARIO, CERTIFICA: Que la presente copia es fiel transcripción de su original que reposa en nuestro Libro de Actas.



Ing. Máximo Pinta Palacios  
GERENTE - SECRETARIO

DOY FE:  
Que la Fotocopia que antecede  
es igual al Original.  
Machala, 18 ENE 1993

Dr. José J. Cabrera Román  
NOTARIO - ABOGADO







COMERCIAL VALLEJO CIA. LTDA.

Machala, 05 de Mayo de 1992

Sr. -Ing.  
Maximo Pinta Palacios  
Ciudad.-

De nuestras consideraciones :

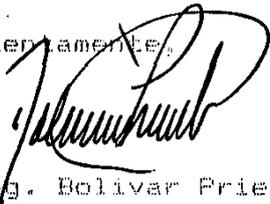
Me permito comunicar a Usted que en JUNTA GENERAL DE SOCIOS de Comercial Vallejo Cia. Ltda. reunida el 04 de Mayo de 1992 procedio a reelegir a Usted, para el cargo de GERENTE de la misma por el lapso de cinco años, con las facultades y deberes estipulados en los Estatutos Sociales de la Compania.

La Compania de Responsabilidad Limitada "COMERCIAL VALLEJO" CIA. LTDA. se constituyo mediante escritura publica celebrada ante el Notario Segundo de la Ciudad de Guayaquil Dr. Jorge Jara Grau e inscrita en el Registro Mercantil con el numero 119 el 23 de Julio de 1979.

En consecuencia ruego a Ud. tomar legal posesion del cargo en forma inmediata.

Aprovecho la oportunidad para expresar mis mejores deseos porque su gestion sea provechosa, ofreciendo de antemano mi amplia colaboracion.

Aterramente,



Ing. Bolivar Prieto Calderon  
PRESIDENTE

ACEPTACION: Machala, 05 de Mayo de 1992.- en esta fecha dejo constancia de la aceptacion del cargo de GERENTE de Comercial Vallejo Cia. Ltda. y prometo cumplir fielmente con las responsabilidades del cargo.



Ing. Maximo Pinta Palacios

FICO: Que el presente Nominamiento queda inscrito en el Registro Mercantil con el No. 258 y anotado en el Repertorio bajo el No. 687.

Machala, a 18 de Mayo de 1992

*[Handwritten signature]*  
ABG. GABRIEL MIGUEL GALLARDO  
SECRETARIO MERCANTIL DEL  
UNION MACHALA



DOY FE  
Que la Fotocopia que antecede  
es igual al Original  
Machala

18 MAY 1993  
*[Handwritten signature]*  
Dr. José J. Cabrera Román  
NOTARIO - ABOGADO



Dr. José Cabrera R.  
 NOTARIA 2da.  
 Machala - Ecuador

NOTARIA SEGUNDA  
 DEL CANTON MACHALA  
 DR. JOSÉ CABRERA ROMÁN  
 NOTARIO - ABOGADO

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

MILLONES DE SUCRES,oo/100 (S/.100'000.000,oo),  
 siendo representado dicho aumento por ochenta mil  
 (80.000) participaciones de UN MIL SUCRES,oo/100  
 (S/.1.000,oo) cada una de ellas, equivalente a  
 OCHENTA MILLONES DE SUCRES,oo/100 (S/.80'000.000,oo)  
 de capital; siendo los socios suscriptores de  
 nacionalidad ecuatoriana.-----

2).- Que se reforman las Estatutos Sociales en su  
 Artículo Cuarto, conforme al texto constante en el  
 Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de  
 Socios, de quince de Enero de mil novecientos  
 noventa y tres.-----

CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES:- Se agrega como documentos  
 habilitantes los siguientes:-----

- 1).- Nombramiento de Gerente, debidamente inscrito en el  
 Registro Mercantil;-----
- 2).- Copia certificada del Acta de Junta General  
 Extraordinaria y Universal de Socios de la COMPANIA  
 COMERCIAL VALLEJO C. LTDA., celebrada el quince de  
 Enero de mil novecientos noventa y tres; y,-----
- 3).- Recibos de Caja de los aportes de cada uno de los  
 socios.-----

Agregue señor Notario las demás formalidades de estilo para  
 la completa validez del presente instrumento público.-----

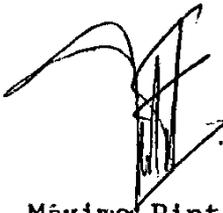
f).- Abogado Jimmy Valarezo Armijos.- Registro número  
 doscientos.- Colegio de Abogados El Oro".-----

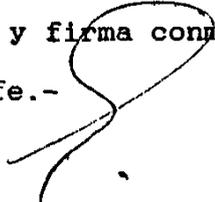
Hasta aquí la minuta que conjuntamente con los respectivos  
 documentos habilitantes que se agregan a la presente,



1993

1 quedan elevados a escritura pública con todo el valor  
2 legal. Me presenta su Respectiva Cédula de Identidad y  
3 Certificado de Votación. Y, leída que fué esta escritura  
4 íntegramente por mí el Notario al compareciente, aquél se  
5 ratifica en lo expuesto, y firma conmigo, en unidad de  
6 acto, de todo lo cual doy fe.-

7  
8  
9  
10 



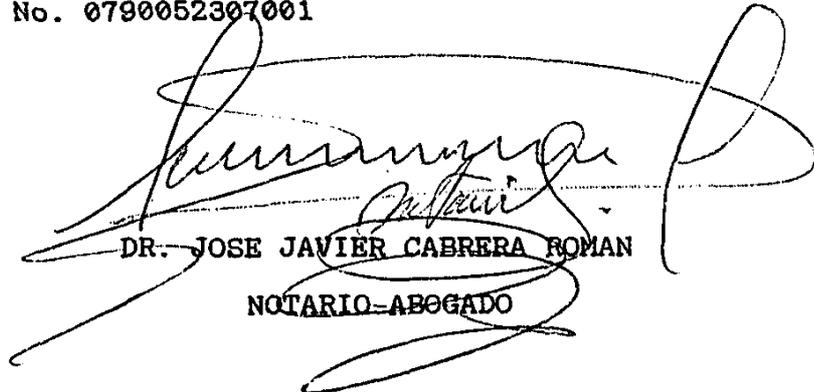
10 Ing. Máximo Pinta Palacios

11 GERENTE DE LA COMPANIA COMERCIAL VALLEJO C. LTDA.

12 C. I. No. 0700662414

13 C. V. No. 181-235

14 R. U. C. No. 0790052307001

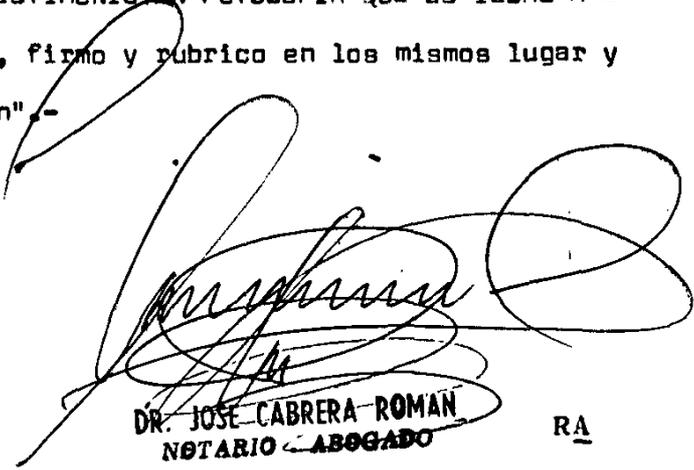
15  
16  
17   
18 DR. JOSE JAVIER CABRERA ROMAN  
19 NOTARIO-ABOGADO



21 e/j.

22 SE OTORGO ANTE MI; y, en fé de ello  
23 confiero ESTE TERCER TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A =  
24 SU ORIGINAL, que sello, firmo y rubrico en los mismos lugar y  
25 fecha de su celebración".-



  
DR. JOSE CABRERA ROMAN  
NOTARIO-ABOGADO

RA



Dr. José Cabrera R.  
NOTARIA 2da.  
Machala - Ecuador

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

ZON: Siento como tal que con fecha de hoy, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. TERCERO, de la Resolución No. 0004, de fecha 26 de Enero de 1.993, dictada por el Intendente de Compañías, mediante la cual se aprueba la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos que antecede, y de la cual he tomado debida nota al margen de la matriz de la citada escritura celebrada ante el suscrito.

Machala, 28 de Enero de 1.993

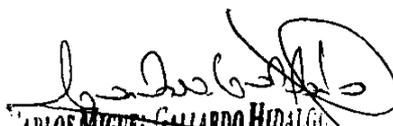


CERTI

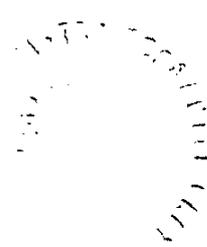
FICO: Que en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 92-6-2-1-0004, dictada por el señor Intendente de Compañías de Machala, el 26 de Enero de 1.993; queda inscrita ésta Escritura en el Registro Mercantil con el No. 41 y anotada en el Repertorio bajo el No. 172.- Machala, a Primero de Febrero de Mil Novecientos Noventa y Tres. El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

  
CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN MACHALA

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta Escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial No. 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Machala, a Primero de Febrero de Mil Novecientos Noventa y Tres. El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

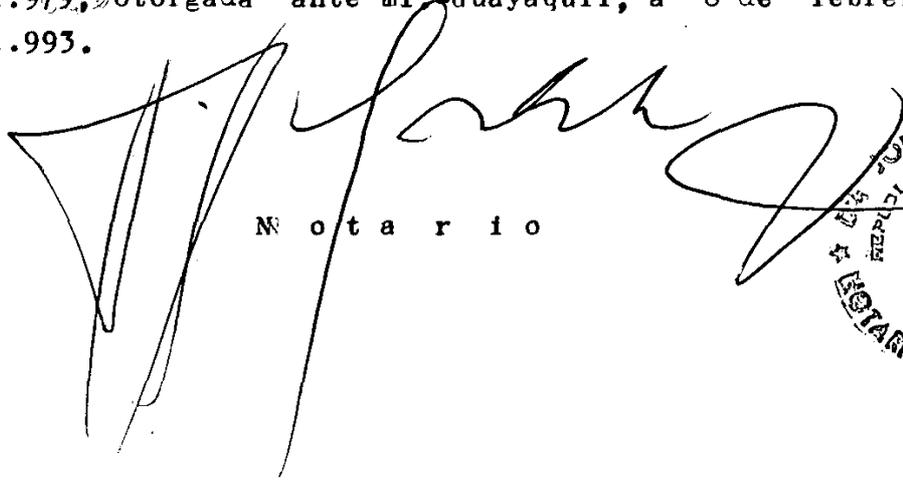
  
CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN MACHALA

CERTIFICO: Que se ha fijado por el tiempo de

  
MACHALA  
MACHALA  
MACHALA



fe: que se tomó nota de la Resolución No.92-6-2-1-0004 de fecha 28 de enero de 1.993 del Intendente de Compañías de Machala, al margen de la matriz del 5 de abril de 1.979, otorgada ante mí Guayaquil, a 8 de febrero de 1.993.



N o t a r i o

